



## CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

### REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020



Segundo documento de la revisión

Julio de 2018



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

## Revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER 2014-2020 del Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos

### 0. Preliminar:

El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 del Principado de Asturias 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 3 de agosto de 2015, mediante Decisión de la Comisión C(2015)5355 contempla la Submedida M19.2, "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1 b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013. La referida medida se ejecuta bajo metodología LEADER, con la colaboración de los Grupos de Acción Local, y en desarrollo de Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) previamente elaboradas.

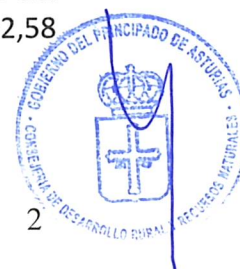
Mediante Resolución de 15 de octubre de 2014, de la entonces Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se realizó la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias. Por Resolución de 6 de abril de 2015 se seleccionaron los once Grupos de Acción Local destinados a desarrollar tal acción, entre los que se encuentra:

- CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE –ENTRECABOS, CIF G-33338559

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la entonces Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, modificada por la Resolución de 6 octubre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se establecieron las bases para elaborar por los referidos Grupos de Acción Local las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias para el período 2014-2020 en el Principado de Asturias y se convocaba su selección.

Mediante Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se seleccionó las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, elaboradas por los Grupos de Acción Local, para el período 2014-2020.

Con fecha 21 de marzo de 2018 el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 del Principado de Asturias 2014-2020 ha acordado proponer una modificación del cuadro financiero del mismo. La citada modificación, de ser aprobada por la Comisión Europea, supondrá una asignación complementaria a la submedida M19.2 Leader de 32.936.693,60 euros adicionales a la dotación inicial contemplada de 52.767.835,04 euros. La asignación complementaria se distribuye entre las distintas estrategias considerando el porcentaje de participación inicial de cada EDLP en el total de asignación de la submedida M19.2 Leader, y el porcentaje de compromiso de cada Grupo de Acción Local respecto de las cuantías asignadas para esta submedida en las convocatorias de ayudas de 2016 y 2017. En concreto al Centro para el desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos le correspondería una cuantía adicional de 4.543.682,58 euros.





La virtualidad material de este ajuste financiero está condicionada, en primer lugar, a su aprobación por la Comisión Europea. Complementariamente, su instrumentalización material requiere previamente una actualización de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local, la aprobación de las referidas actualizaciones por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y su incorporación a los cuadros financieros de los convenios de colaboración suscritos entre los Grupos de Acción Local y el Principado de Asturias para la ejecución de la Medida M19 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 del Principado de Asturias 2014-2020.

A tal efecto, y al objeto de asegurar la mayor agilidad posible en la capacidad real de ejecución del nuevo cuadro financiero, se ha establecido la metodología, el alcance, y el calendario que los Grupos de Acción Local deben aplicar para la revisión de las estrategias Leader, de forma que el proceso de revisión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local esté completado en el momento en que plausiblemente la Comisión Europea apruebe la modificación del cuadro financiero, y este pueda resultar operativo y ejecutable con la menor dilación. Esta metodología se ha plasmado en la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases para la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), estrategias Leader, para el período 2014-2020 en el Principado de Asturias, publicada en el B.O.P.A. nº 84 de 12-IV-2018.

El presente documento, elaborado por la gerencia del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, con la colaboración de la ciudadanía y la participación activa de las personas integrantes de la junta directiva y asamblea del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, pretende dar cumplida respuesta a los requerimientos establecidos en la mencionada resolución del 23 de marzo de 2018. Siguiendo lo establecido en la Resolución de 23 de marzo de 2018, ha sido presentado a la autoridad responsable de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y se ha procedido a la concertación con el resto de grupos de desarrollo rural (no procede con otras administraciones ya que no se plantean acciones que así lo requieran).

### **1. Análisis cuantitativo y cualitativo, de cómo la actual ejecución del Leader está contribuyendo a los logros de la EDLP:**

A la fecha actual, se han gestionado dos anualidades (2016 y 2017, ésta con dos momentos de resolución), estando ahora en plena gestión de la tercera (2018). Con el objetivo de tener una visión cuantitativa de lo realizado y de la situación actual, de cara a la revisión de la EDLP, se ha realizado un análisis de los datos numéricos obtenidos. Estos datos se analizan en dos bloques, por un lado los de las convocatorias cerradas (2016 y 2017) y por otro los datos disponibles a día de hoy sobre los proyectos presentados a la convocatoria 2018, cuyo cierre de admisión de solicitudes se cerró el pasado 16 de abril. En relación a la convocatoria 2018 sólo se puede trabajar con avances o extrapolación de datos sobre las 85 solicitudes recibidas, ya que la gerencia, a la par que se realiza esta revisión de la EDLP, está trabajando en la

propuesta de resolución que el Grupo debe presentar a la Consejería en el plazo de 45 días desde el cierre de dicha convocatoria de ayudas.

### Convocatorias 2016 y 2017

| Convocatoria   | Nº solicitudes | Aprobadas | Lista complementaria | Denegadas / Desistidas |
|----------------|----------------|-----------|----------------------|------------------------|
| <b>2016</b>    | 60             | 37        | 4                    | 19                     |
| <b>2017_1</b>  | 61             | 34        | 11                   | 16                     |
| <b>2017_2</b>  | 36             | 17        | 13                   | 6                      |
| <b>Totales</b> | <b>157</b>     | <b>88</b> | <b>28</b>            | <b>41</b>              |

Llama la atención que en las tres convocatorias gestionadas han quedado, en todas ellas, proyectos en lista complementaria. En ningún caso se pudieron rescatar proyectos de esas listas complementarias, dado que los plazos existentes y la tramitación burocrática que conlleva lo hacen inviable, al menos con convocatorias con resoluciones tardías dentro del año, tal y como ha ocurrido en las que nos ocupan. Por definición, esos 28 proyectos de listas complementarias estaban en perfecta disposición de ser auxiliables, pero la falta de recursos suficientes ha significado que no se materialicen, con el consiguiente perjuicio para la comarca.

### Análisis de las 88 ayudas concedidas.

|                       | Aprobadas | Ayudas (€)            | Inversiones (total)   | Media Inversión (por pyto.) | Media Ayuda (€) | Media Ayuda (%) |
|-----------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Productivas</b>    | 64        | 2.888.019,89          | 7.428.748,73          | 116.582,34 €                | 45.125,31 €     | 36,49 %         |
| <b>No Productivas</b> | 24        | 540.511,20            | 705.065,24            | 28.022,68 €                 | 22.521,30 €     | 92,29 %         |
| <b>Totales</b>        | <b>88</b> | <b>3.428.531,09 €</b> | <b>8.133.813,97 €</b> |                             |                 |                 |

Se han concedido ayudas por un importe total de 3.428.531,09 €, (tramitadas en 16 meses), con una media de ayuda del 36,49% para los proyectos productivos y del 92,29 % para los no productivos (se han descartado en este cálculo de medias los de la medida 6.2 por sus especiales características). La inversión arrastrada supera los ocho millones de euros (8.133.813,97 €).

### Análisis cuantitativo de ayudas concedidas, por medidas.

| Medidas                            | Aprobadas | Ayudas (€) | Inversiones (Total €) | Media Inversión (por pyto.) | Media Ayuda (€) | Media Ayuda (%) |
|------------------------------------|-----------|------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>4.1 Explotaciones agrarias</b>  | 11        | 358.502,81 | 1.033.690,21          | 93.971,84 €                 | 32.591,16 €     | 37,64 %         |
| <b>4.2 Industrias Agrarias</b>     | 8         | 337.808,14 | 1.152.383,21          | 144.047,90 €                | 42.226,02 €     | 38,25 %         |
| <b>8.2 Sistemas Agroforestales</b> | 0         | 0          | 0                     | 0                           | 0               |                 |
| <b>6.2 Puesta en ...</b>           |           |            |                       |                             |                 |                 |



|                                   |           |                       |                       |                    |                    |         |
|-----------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|---------|
| (ticket rural)                    | 15        | 357.173,50            | 0                     | 0                  | 23.811,57 €        | 100%    |
| 6.4 C. y D. activ. no agrícolas   | 30        | 1.834.535,44          | 5.275.196,14          | 175.839,87 €       | 61.151,18 €        | 35,60 % |
| 1.1 Formación y adquisición ...   | 4         | 26.446,00             | 26.446,00             | 6.611,50 €         | 6.611,50 €         | 100%    |
| 7.2 Pequeñas infraestructuras     | 3         | 193.887,20            | 296.157,15            | 98.719,05 €        | 64.629,07 €        | 86,67%  |
| 7.3 Banda ancha y Admón. Electr   | 2         | 39.446,62             | 44.896,33             | 22.448,17 €        | 19.723,31 €        | 87,50%  |
| 7.4 Servicios básicos locales     | 9         | 176.514,75            | 190.996,18            | 21.221,80 €        | 19.612,75 €        | 92,78%  |
| 7.5 Infraestruc. recreativas ...  | 4         | 54.794,16             | 58.071,63             | 14.517,91 €        | 13.698,54 €        | 93,75%  |
| 7.6 Patrimonio cultural y natural | 2         | 49.422,47             | 55.977,12             | 27.988,56 €        | 24.711,24 €        | 85,00%  |
| 7.7 Relocalización de actividades | 0         | 0                     | 0                     | 0                  | 0                  | 0       |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>88</b> | <b>3.428.531,09 €</b> | <b>8.133.813,97 €</b> | <b>92.429,70 €</b> | <b>38.960,58 €</b> |         |

No hay ninguna ayuda aprobada, ni se ha tenido ninguna solicitud en la medida 8.2, aunque sí se ha trabajado a nivel informativo con algún promotor en la línea de presentación de proyectos. En concreto hay uno con cierto grado de avance para la plantación de avellano y castaño, no presentándose a esta convocatoria por considerar el promotor que tiene que madurarlo más en algunos aspectos técnicos (unas 8 Has. de plantación).

La medida 7.7 de “relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental”, tampoco tiene solicitudes, aunque es más lógico pues tiene un espectro menor de posibilidades de actuación, tanto a nivel económico como de posible demanda.

#### Avance de solicitudes presentadas a la convocatoria 2018.

| Medidas                          | Presentadas | Total presupuestado (€) | Media Ayuda (%) | Posible ayuda* (€) |
|----------------------------------|-------------|-------------------------|-----------------|--------------------|
| 4.1 Explotaciones agrarias       | 8           | 566.183,27              | 37,64 %         | 213.111,39         |
| 4.2 Industrias Agrarias          | 6           | 1.017.637,91            | 38,25 %         | 389.246,50         |
| 8.2 Sistemas Agroforestales      | 0           | 0                       | 0               | 0                  |
| 6.2 Puesta en ... (ticket rural) | 15          | 0                       | 100%            | 375.000,00         |
| 6.4 C. y D. activ. no agrícolas  | 36          | 5.680.259,51            | 35,60 %         | 2.022.172,39       |
| 1.1 Formación y adquisición ...  | 6           | 57.330,65               | 100%            | 57.330,65          |
| 7.2 Pequeñas infraestructuras    | 2           | 193.887,20              | 86,67%          | 168.042,04         |
| 7.3 Banda ancha y Admón. Electr  | 0           | 0                       | 87,50%          | 0                  |
| 7.4 Servicios básicos            |             |                         |                 |                    |



|                                      |           |                      |        |                     |
|--------------------------------------|-----------|----------------------|--------|---------------------|
| locales                              | 9         | 298.171,55           | 92,78% | 276.643,56          |
| 7.5 Infraestruc.<br>recreativas ...  | 2         | 109.765,81           | 93,75% | 102.905,45          |
| 7.6 Patrimonio cultural<br>y natural | 0         | 0                    | 85,00% | 0                   |
| 7.7 Relocalización de<br>actividades | 0         | 0                    | 0      | 0                   |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>85</b> | <b>7.923.235,9 €</b> |        | <b>3.604.451,98</b> |

La ayuda posible está calculada con las medias otorgadas hasta la fecha y se plantea sobre todos los proyectos presentados, aunque siempre hay un porcentaje que se caen por desistimiento, otro que se desestima y en algunos casos de los aprobados, se les reduce la inversión por motivos varios (moderación de costes, partidas no elegibles, errores, etc). Por tanto parece bastante probable que la ejecución de la convocatoria 2018 en el Valle del Ese-Entrecabos ronde el 100% de los 2.495.754,55 € presupuestados incluyendo la ampliación presupuestaria contenida en el crédito extraordinario del Principado de Asturias (aprobado a fecha actual).

Por líneas presupuestarias:

|                                     | Presentadas | Presupuesto disponible (€) | Presupuesto + adicional del crédito extraordinario | Inversiones presentadas | Media de ayudas 2016/17 | Posible ayuda máxima (€) |
|-------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>Empresas Privadas</b>            | 65          | 1.350.508,62               | 1.873.707,78                                       | 7.264.080,69            | 36,49%                  | 2.650.633,04             |
| <b>Entidades Locales</b>            | 11          | 326.999,48                 | 516.614,97                                         | 505.452,23              | 92,29%                  | 466.481,86               |
| <b>Entidades sin ánimo de lucro</b> | 9           | 85.811,83                  | 105.431,80                                         | 139.460,95              | 92,29%                  | 128.708,51               |
| <b>Totales</b>                      | <b>85</b>   | <b>1.763.319,93</b>        | <b>2.495.754,55</b>                                | <b>7.908.993,87</b>     |                         | <b>3.245.823,41</b>      |

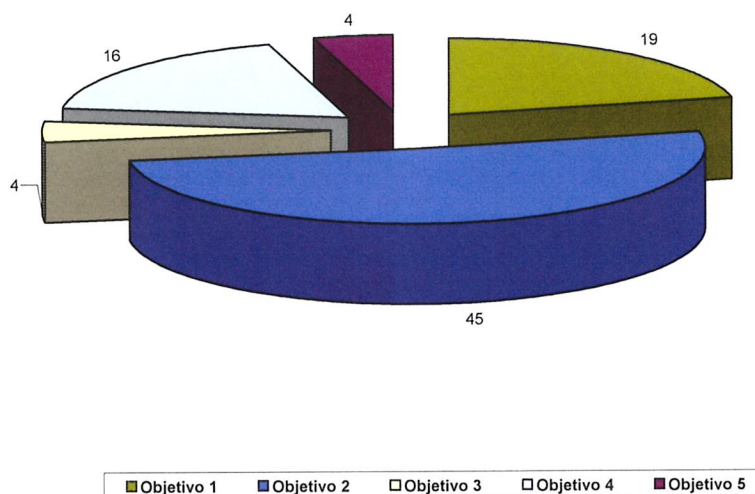
#### Análisis cualitativo de ejecución de la EDLP.

En cuanto al análisis cualitativo de la ejecución tenemos que volver a centrarnos en las convocatorias 2016 y 2017 y si acaso intentar avanzar alguna conclusión sobre los proyectos presentados a la 2018. Para hacer un análisis cualitativo hace falta referenciar los resultados cuantitativos a los objetivos generales que se persiguen alcanzar con la EDLP en vigor:





Nº de proyectos según su encuadre en los objetivos de la EDLP



### Objetivo 1. Potenciar la actividad agraria y forestal y mejorar su rentabilidad.

La plasmación de las ayudas Leader en la consecución de este objetivo se materializa en todos los expedientes de la M4.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas), y en parte de los de la M4.2 (Ayudas a industrias agrarias), en concreto en aquellas industrias que transforman productos agrarios locales de las propias explotaciones, así como algunas otras de la M6.4. (Ayudas a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas en las zonas rurales), por el apoyo a empresas de servicios agrarios. En total son 19 la ayudas concedidas que con un importe de 831.675,34 €, pretenden potenciar la actividad agraria principalmente, dado que la forestal no es objeto de ayuda Leader según se convino en el proceso de concertación de la EDLP. Con ellas se han generado 3 nuevos puestos de trabajo.

A nivel de objetivos específicos encontramos que se están materializando de la siguiente manera:

#### 1.1. Diversificación del sector primario.

Se han consignado ayudas en producciones tales como kiwis (15,7 Has.), manzano de sidra (1,4 Has.), y castañas (13,14 Has.). Si bien se está consiguiendo algunos logros importantes, sería deseable la ampliación tanto en variedad de producciones como en cantidad de hectáreas ocupadas. Cabe reseñar que algunos proyectos auxiliados son ejemplos demostrativos que ya están generando réplicas a menor escala en la propia comarca, tales como la plantación de kiwi bajo cubierta y con nuevas variedades como el Actinidia Arguta.

#### 1.2. Mejorar la rentabilidad de la actividad agraria y forestal.

Doce son los proyectos que inciden directamente en la consecución de este objetivo. Así se ha apoyado la mejora de varias plantaciones de arándanos, de kiwi, de fabas, una explotación de ganado caprino, dos de miel y dos queserías ligadas a sendas ganaderías.

### 1.3. Mejorar la calidad de vida en la actividad ganadera.

Una de las líneas apuntada en la EDLP era el apoyo a la adquisición de maquinaria, cuestión que se está realizando indirectamente con la ayuda a pequeñas empresas de servicios agrarios que realizan la práctica totalidad de su actividad en las explotaciones agrarias de la comarca. Han sido tres las que han contado con ayuda, hasta el momento.

### 1.4. Fomentar la incorporación de la mujer al sector primario.

Si bien por razones normativas no se podido hacer un apoyo explícito en este aspecto, sí que hay que reseñar que cuatro de las empresas englobadas en el objetivo 1 son empresas promovidas por mujeres. El número está en clara inferioridad con el de hombres, luego sería importante fomentar con más ahínco el emprendimiento de la mujer en el sector primario.

### 1.5. Promover la optimización del aprovechamiento del suelo.

Unas 30 hectáreas del territorio del Valle del Ese-Entrecabos ya cuentan con cultivos que representan una optimización del aprovechamiento de esos suelos, mediante el incentivo de cultivos como el kiwi, la castaña y la manzana de sidra. En todos los casos se trataban de suelos sin actividad o con actividad notablemente menos rentable. Además está el apoyo dado a otras que ya existían y consolidan su actividad

### 1.6. Propiciar la transferencia de conocimientos, cooperación y coordinación del sector primario.

No hay ninguna acción que podamos encuadrar en la línea de caminar hacia el cumplimiento de este objetivo.

### 1.7. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación en el sector primario.

La acción más innovadora en el sector primario puede que haya sido el apoyo a una plantación multivarietal de kiwis, que con 15 hectáreas, a cubierto, está actuando como proyecto piloto y ya ha generado alguna pequeña réplica. Es sin duda un ejemplo de lo que se perseguía cuando en la elaboración de la EDLP se planteó este objetivo.

## Objetivo 2. Diversificar, modernizar y ampliar el tejido productivo.

Si bien algunos de los proyectos que se han incluido como garantes de la consecución del objetivo 1, bien pudieran estar a la par en el objetivo 2, (ejemplo: la modernización de algunas industrias agroalimentarias directamente ligadas a productores agrarios locales), nos limitamos a hacer un recuento de los proyectos de la medida 6.2 y 6.4 (excepto los de empresas de servicios agrarios). En total son 45 la ayudas concedidas





que con un importe de 2.056.344,55 €, con una creación de empleo de 22 nuevos puestos de trabajo.

A nivel de objetivos específicos encontramos:

#### 2.1. Fomentar la creación y mejora de pymes.

Se han creado 21 nuevas empresas y mejorado 24, con una creación neta de nuevos empleos cifrada en 22.

Se impulsan empresas de transformación de materias primas locales (madera, leche), de agroalimentación (galletas), de bebidas (cerveza), de hostelería y turismo (5 albergues turísticos de categoría superior, 2 conjuntos de apartamentos de 3 llaves y 2 hoteles de 3 estrellas), empresas de servicios a la población y a otras empresas, artesanos y la mejora de una empresa de transporte de personas adaptada a personas con movilidad reducida. Cabe decir que es en este apartado donde más proyectos se han quedado en las listas complementarias, debido a que siguiendo los criterios de la EDLP se han primado menos diversas actividades como la de creación de alojamientos turísticos.

#### 2.2. Fomentar distintas formas de cooperación empresarial e inter empresarial.

No se han apoyado acciones que se puedan asignar específicamente a la consecución de este objetivo dado que no se ha presentado oportunidad alguna.

#### 2.3. Favorecer la adopción de medidas empresariales de mejora medioambiental, especialmente aquellas que incidan en la optimización del gasto energético y la reducción de la huella de carbono.

Si bien un proyecto ha sido presentado con el fin de alcanzar este objetivo, ha quedado en lista complementaria, sin financiación, por lo cual cabe replantear la puntuación que se otorga a los proyectos de este tipo mejorándola pues, en la EDLP, era un aspecto que se reseñaba recurrentemente como meta a alcanzar.

#### 2.4. Favorecer la innovación empresarial en productos, procesos o mercados. I+D+I, TICs.

Hay algunos proyectos que se pueden encuadrar directamente en la consecución de este objetivo (ej.: tienda y taller de equipamientos informáticos), aunque se trata de un objetivo transversal que se valora en todos los proyectos.

#### 2.5. Fomentar la incorporación de la mujer al ámbito empresarial, tanto al empleo como al liderazgo de la empresa.

14 de las 45 acciones apoyadas para la consecución de este objetivo están lideradas por mujeres, es decir, no se llega a la paridad.

| Empleos | Creado Hombre | Creado Mujer | Mantenido | Objetivo 1 | Objetivo 2 |
|---------|---------------|--------------|-----------|------------|------------|
| 2016    | 6             | 2            | 8         | 2          | 6          |
| 2017    | 5             | 3            | 4         | 1          | 7          |
| 2018    | 5             | 4            | 13        | 0          | 9          |
| Total   | 16            | 9            | 25        | 3          | 22         |



**Objetivo 3. Incrementar la capacitación de los recursos humanos, adaptándola a las necesidades de las empresas, y posibilitando la inserción laboral.**

Buscando alcanzar este objetivo se han apoyado 4 iniciativas por un importe total de 26.446,00 €. Son iniciativas formativas en los ámbitos de los aprovechamientos forestales, micológicos, miel e incorporación de jóvenes a la actividad agraria. Todos ellos, por tanto, con temáticas recogidas en los distintos objetivos específicos del objetivo general 3. Cabe reseñar que en la convocatoria 2018 son 6 los proyectos de esta tipología presentados, por lo que parece que el funcionamiento es bueno en relación a la disposición económica que se tiene (compiten en concurrencia con los presentados por las entidades sin ánimo de lucro que es la partida presupuestaria que menos dotación económica tiene).

**Objetivo 4. Mejorar las infraestructuras y los servicios.**

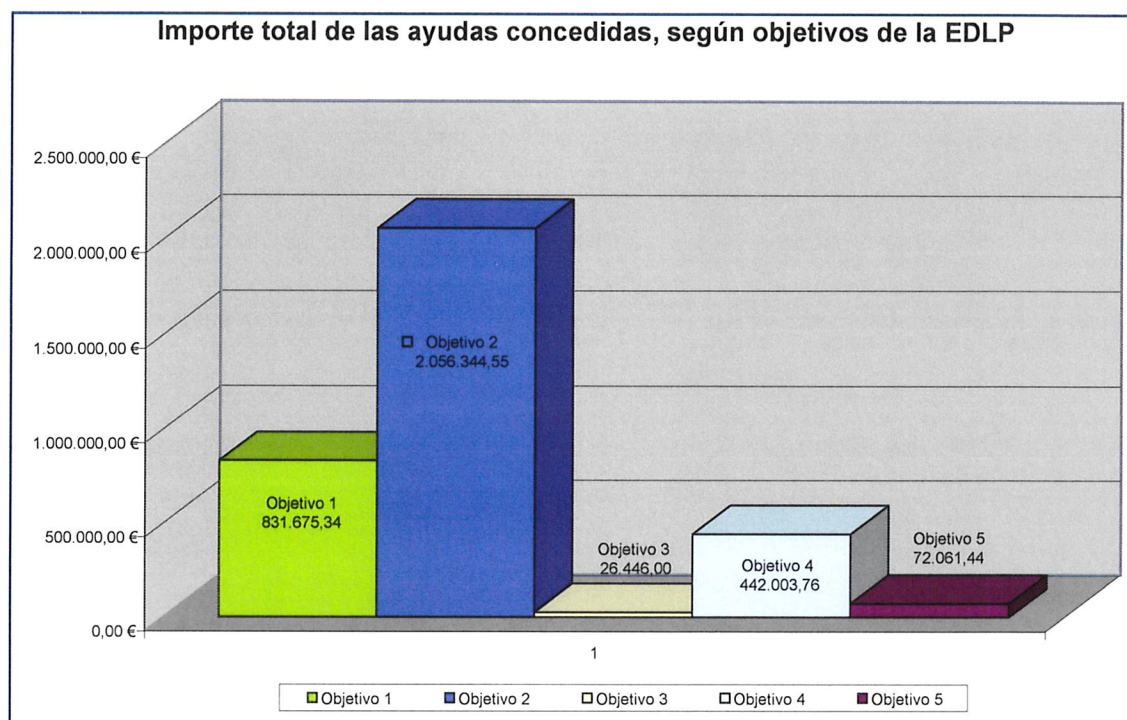
El 81,7% de los fondos dedicados a actuaciones denominadas “no productivas”, se han dedicado a la consecución de este objetivo, siendo un total de 16 proyectos y 442.003,76 € los que se han volcado en ello. Si bien hay objetivos específicos con varios proyectos perfectamente encuadrables, hay otros que aún no tienen ninguna acción (ej: banda ancha, infraestructuras para favorecer diversas actividades agrícolas y forestales, etc). Por tanto se puede decir que aún estando en la línea de alcanzar el objetivo 4 con holgura, cabe un mejor reparto en cuanto al tipo de acciones a desarrollar.

**Objetivo 5. Preservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural.**

Han sido 4 los proyectos apoyados, que con 72.061,44 € inciden en la consecución de este objetivo. Se puede decir que los cuatro son volcados en la parte cultural quedando, por tanto, mucho campo de acción sin cubrir en la vertiente natural de este objetivo. No obstante hay que ver también que existe un amplio abanico de acciones que buscan cubrir los objetivos 4 y 5, con un presupuesto bastante limitado, que queda reducido básicamente a la línea presupuestaria “entidades locales”.







## 2. Actualización del cuadro de necesidades, a la vista de los resultados del análisis realizado en el apartado anterior.

El cuadro de necesidades se mantiene invariable:

1. Mejora de la estructura productiva de las explotaciones.
2. Estructura sociodemográfica de las explotaciones.
3. Fomento de la formación y el aprendizaje continuo en los sectores agrícola y forestal.
4. Aprovechamiento de los recursos naturales.
5. Impulso a las prácticas agrarias de alto valor natural.
6. Mejora del sector forestal.
7. Mejora de la estructura productiva de las empresas agroalimentarias.
8. Potenciar la diversificación de la economía rural.
9. Fomento y mejora de la investigación, el desarrollo y la innovación.
10. Transferencia de conocimientos y actividades de información.
11. Cooperación, el asociacionismo y la configuración de grupos.
12. Difusión de los productos con identidad territorial.
13. Gestión de los riesgos.
14. Nuevas tecnologías.
15. Mejora de la eficiencia energética y el cambio climático.
16. Impulso a los canales cortos de comercialización y la distribución.
17. Desarrollo local participativo en grupos de acción local.
18. Creación de pymes y microempresas.
19. Reestructuración del sector turístico.
20. Dotación de servicios y las mejoras en la calidad de vida.



Se mantiene invariable el cuadro de necesidades ya que la ejecución hasta la fecha demuestra su plena vigencia y su razonable planteamiento. Asimismo la generación de listas complementarias de proyectos que se quedan sin ayuda por falta de disponibilidades presupuestarias (en todas las convocatorias gestionadas hasta la fecha), así como la existencia de una notable base de datos de potenciales emprendedores/as que se han interesado en los últimos años por las ayudas Leader en el Valle del Ese-Entrecabos, hacen visible una mayor demanda de fondos. Por tanto, la necesidad más acuciante es la de incremento de las partidas presupuestarias previstas inicialmente, ya que de lo contrario, se avecinan unas próximas convocatorias con una escasísima cuantía, lo que restaría efectividad y credibilidad al programa. El cuadro adjunto da una idea de ello, pues con datos reales y previsiones de la anualidad vigente, llegaríamos a una ejecución del entorno del 85%.

| PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EDLP                                |                                 |                     |                       |                         |                         |                   |               |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|---------------|
| CUADRO FINANCIERO LEADER 2014 / 2020 VALLE DEL ESE-ENTRECABOS |                                 |                     |                       |                         |                         |                   |               |
| EJECUCIÓN PREVISTA A FINALES DE 2018                          |                                 |                     |                       |                         |                         |                   |               |
| Medida                                                        | Tipo de actuación               | Presupuesto Inicial | Ejecución 2016 + 2017 | Ejecución Prevista 2018 | Total previsto fin 2018 | Resta (€)         | Resta %       |
| 19.2                                                          | Empresas Privadas               | 5.242.041,86        | 2.888.019,89          | 1.873.707,78            | 4.761.727,67            | 480.314,19        | 9,16%         |
| 19.2                                                          | Entidades Locales               | 1.354.194,15        | 373.194,05            | 516.614,97              | 889.809,02              | 464.385,13        | 34,29%        |
| 19.2                                                          | Asoc. sin ánimo de lucro (ONGs) | 305.785,78          | 167.315,15            | 105.431,80              | 272.746,95              | 33.038,83         | 10,80%        |
| 19.2                                                          | <b>Total</b>                    | <b>6.902.021,79</b> | <b>3.428.529,09</b>   | <b>2.495.754,55</b>     | <b>5.924.283,64</b>     | <b>977.738,15</b> | <b>14,17%</b> |

Por todo ello, no cabe duda que la necesidad más acuciante es el incremento de fondos, mayormente en la línea de proyectos productivos acometidos desde la empresa privada. También son necesarias algunas matizaciones en las medidas y en cómo se materializan.

### 3. Actualización motivada de los objetivos de la EDLP, y adecuación de las líneas de actuación dirigidas al logro de los objetivos así revisados.

Las conclusiones a las que se han llegado tras el periodo de revisión y las acciones llevadas a cabo, son unánimes en cuanto que se mantiene la plena vigencia de los cinco objetivos generales propuestos en la EDLP de noviembre de 2015. No obstante, se plantean algunas modificaciones, en las líneas de actuación, en aras a un desarrollo armonizado de los mismos, vista la desigual consecución alcanzada hasta la fecha.

#### 3.1 Impulso a las medidas que afianzan la consecución del objetivo 1.



Como se ha visto en el análisis realizado en el apartado anterior, las operaciones productivas revierten en alcanzar los objetivos 1 y 2, aunque de los datos obtenidos se aprecia que el objetivo 1 tiene un menor número de operaciones y consecuentemente un considerable menor volumen de ayuda total movilizada. Siendo éste un objetivo primordial al ser identificado en su día el sector primario como base de la economía local del Valle del Ese-Entrecabos, se plantea la necesidad de impulsar las medidas que afianzan la consecución del mismo, que primordialmente son la M04.1 Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas, la M04.2 Ayudas a industrias agrarias y la M08.2 Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales.

Las respuestas obtenidas de la encuesta pública para la revisión de la EDLP – 2018, han manifestado de forma mayoritaria que en estas medidas se están otorgando ayudas con unos porcentajes considerados como escasos. Por tanto procede la revisión de los criterios de baremación que afecten a las mismas, (se deberá de hacer de cara a la convocatoria de ayudas 2019 y sucesivas), con la finalidad de elevar la media de ayudas y hacerlas así más atractivas. Por otra parte hay otros aspectos como la apertura de nuevas posibilidades en la M04.1, tales como la inclusión en la misma de ayudas para beneficiarios que sean ajenos a la actividad agraria, en el momento de la solicitud (creación de explotaciones agrícolas por parte de trabajadores en activo de otros sectores), así como la posibilidad de atender proyectos presentados por personas físicas, mayores de cuarenta años, que inicien su actividad en agraria.

### 3.2. Impulso a determinadas actividades afianzadoras del objetivo 2.

Pese al elevado importe económico volcado en las medidas que posibilitan alcanzar el objetivo 2, se ha detectado que determinadas líneas dirigidas a su consecución tienen un desarrollo casi nulo, o simplemente manifiestamente mejorable. Así nos encontramos con la necesidad de afianzar un aspecto, como el de fomento de la eficiencia energética, que se determinó como clave en la EDLP, la creación o mejora de restaurantes, matizar al alza los porcentajes de ayuda concedidos en la medida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas), y modificar los criterios excluyentes, a nivel de grupo, para obtener ayuda de la M06.2 (Ayudas a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales). También se ha constatado a nivel de la encuesta pública que el 35,6 % de media de ayudas de la M06.4 se considera escaso por la mayoría de los encuestados, por lo que se buscará una mejora en las líneas de baremación.

En cuanto a la eficiencia energética se plantea una modificación de criterios (cuando corresponda), con elevación de su puntuación, con el fin de que, en la medida de lo posible, no ocurra como con el único proyecto presentado hasta la fecha, el cual quedó fuera de las ayudas, en lista complementaria.

Restaurantes se modificará ligeramente la definición de lo aceptado como auxiliable en aras a un mayor abanico de opciones posibles.



Relativo a la medida M06.2 la Junta Directiva del Ceder Valle del Ese-Entrecabos acordó, en reunión celebrada el 24 de mayo de 2018, mantener la cantidad de ayuda de esta medida en 25.000 € por beneficiario, pagaderos en tres anualidades, a razón de 7.500 € + 7.500 € + 10.000 €. El razonamiento mayoritario es que se están cumpliendo los objetivos planteados con esta medida con esa cuantía económica y al no aumentarla se genera la posibilidad de llegar a más beneficiarios. Por otra parte y de cara a llegar a más personas y actividades se acuerda recortar las limitaciones que el propio grupo había instaurado en convocatorias anteriores sobre actividades excluidas para las operaciones de la submedida M06.4. Ahora, además de las limitaciones establecidas por la normativa general, únicamente se excluye en la medida M06.2 del Valle del Ese-Entrecabos:

- Aquellas actividades que supongan el acceso a un negocio cuyo último titular sea familiar hasta segundo grado de parentesco de quien solicite la ayuda, excepto en casos acreditados de relevo generacional por jubilación.
- Cuando el/la solicitante perciba ingresos derivados de rendimientos de capital o pensiones y haberes pasivos superiores al 1,5 del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), del último ejercicio.

Respecto a los objetivos 3, 4 y 5 alcanzables mayoritariamente a través de la ejecución de las medidas “no productivas” (M01.1 Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades y todas las M07.X con ayudas a la recuperación del patrimonio, infraestructuras, medio ambiente, etc), con una dotación económica menor que las “productivas”, así como unos criterios de aplicación distintos, se considera que el funcionamiento es adecuado. Únicamente se plantea desde la mesa de expertos del medio rural la conveniencia de potenciar aquellas acciones formativas que incidan en el desarrollo de la actividad agraria y en la artesanía.



**4. Modificación del plan de acción correspondiente a la parte de financiación PDR (FEADER) de la EDLP, señalándose las medidas del reglamento FEADER 1305/2013 a aplicar, sus condiciones de aplicación, las estimaciones financieras asociadas, y los indicadores de rendimiento y resultados para cada una de ellas.**

Del proceso de participación celebrado y del análisis de los datos que se disponen en la actualidad se ha llegado a la conclusión que una de las bases fundamentales de la economía comarcal, establecida en torno al sector agrario, si bien se está desarrollando a través de acciones de la submedida M04.1, podría tener un mayor desarrollo, tanto en cantidad, como en calidad y variedad de proyectos. Ese desarrollo se puede incentivar tanto desde el incremento de las actuaciones tipo ya previstas en la submedida, haciéndolas más atractivas por mejora de las ayudas o dando a conocer las posibilidades existentes, como por la apertura de nuevas líneas ahora inexploradas o no contempladas en los documentos normativos. Por tanto la única modificación que se plantea en el plan de acción es la inclusión de nuevas líneas de ayudas en la submedida M04.1, tanto orientada a subvencionar el inicio de la actividad agraria en dos casos muy concretos hasta ahora no contemplados y sí demandados, como ayudas para proyectos agrarios de interés común:

Medida: Creación de explotaciones agrarias.

Finalidad: Apoyo a las inversiones destinadas a la creación de nuevas explotaciones agrarias.

FEADER: Según el artículo 17 del Reglamento UE 1305/2013 y el Reglamento de Ejecución UE 808/2014 anexo I parte 5.

Condiciones de aplicación: Operaciones y costes subvencionables según lo estipulado en las Bases Regulatorias y la Convocatoria vigente para la medida M04.1

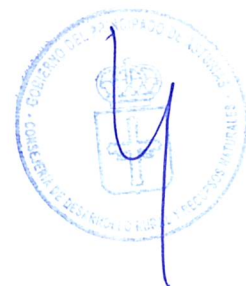
Destinatarios:

- Personas jurídicas y personas físicas de más de 40 años de edad.
- Solicitantes cuya actividad principal no sea la agraria en el momento de la solicitud.
- Explotaciones agrarias con titularidad colectiva (proyectos agrarios de interés común).

Estimaciones financieras para la medida: Las derivadas de su inclusión en la línea presupuestaria de “empresas privadas”.

Indicadores de resultados:

- Número de proyectos subvencionados
- Cuantía total de las ayudas
- Número de hectáreas de nuevos cultivos
- Número de proyectos agrarios con ayuda
- Empleos creados



## 5. Reajuste de la programación financiera de gasto estimado LEADER en la EDLP revisada.

El reajuste de la programación financiera del gasto viene justificado por la necesidad de ampliación de los fondos con la finalidad de que las tres anualidades restantes tengan un presupuesto con unas disposiciones suficientes para abordar la EDLP prevista. A continuación se presentan tres cuadros financieros con diversa información relativa al reajuste propuesto:

### 5.1 Cuadro financiero propuesto según partidas presupuestarias:

| PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EDLP<br>CUADRO FINANCIERO LEADER 2014 / 2020 VALLE DEL ESE-ENTRECABOS |                                 |                     |                     |                      |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------|
| Medida                                                                                          | Tipo de actuación               | Presupuesto Inicial | Adicional 2018      | TOTAL                | Porcentaje     |
| 19.2                                                                                            | Productivas (empresas privadas) | 5.242.041,86        | 3.407.761,94        | 8.649.803,80         | 75,57%         |
| 19.2                                                                                            | Entidades Locales               | 1.354.194,15        | 863.299,69          | 2.217.493,84         | 19,37%         |
| 19.2                                                                                            | Asoc. sin ánimo de lucro (ONGs) | 305.785,78          | 272.620,95          | 578.406,73           | 5,05%          |
|                                                                                                 | <b>Total</b>                    | <b>6.902.021,79</b> | <b>4.543.682,58</b> | <b>11.445.704,37</b> | <b>100,00%</b> |

### 5.2 Cuadro financiero propuesto según origen de los fondos:

| PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EDLP<br>CUADRO FINANCIERO LEADER 2014 / 2020 VALLE DEL ESE-ENTRECABOS |                                 |                     |                     |                   |                      |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| Medida                                                                                          | Tipo de actuación               | FEADER 80%          | Pdo. Asturias 14%   | MAPAMA 6%         | TOTAL                | Porcentaje     |
| 19.2                                                                                            | Productivas (empresas privadas) | 6.919.843,04        | 1.210.972,53        | 518.988,23        | 8.649.803,80         | 75,57%         |
| 19.2                                                                                            | Entidades locales               | 1.773.995,07        | 310.449,14          | 133.049,63        | 2.217.493,84         | 19,37%         |
| 19.2                                                                                            | Asoc. sin ánimo de lucro (ONGs) | 462.725,38          | 80.976,94           | 34.704,40         | 578.406,73           | 5,05%          |
|                                                                                                 | <b>Total</b>                    | <b>9.156.563,50</b> | <b>1.602.398,61</b> | <b>686.742,26</b> | <b>11.445.704,37</b> | <b>100,00%</b> |

### 5.3 Cuadro financiero propuesto por partidas y anualidades restantes:





| CUADRO FINANCIERO LEADER 2014 / 2020 VALLE DEL ESE-ENTRECABOS<br>PROPUESTA ANUALIDADES 2019 / 2021 |                                 |                           |                         |                     |                     |                     |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Medida                                                                                             | Tipo de actuación               | Resta Presupuesto Inicial | Solicitud Revisión 2018 | Fondos Disponibles  | Anualidad 2019      | Anualidad 2020      | Anualidad 2021      |
| 19.2                                                                                               | Productivas (empresas privadas) | 480.314,19                | 3.407.761,94            | 3.888.076,13        | 1.296.025,38        | 1.296.025,38        | 1.296.025,38        |
| 19.2                                                                                               | Entidades Locales               | 464.385,13                | 863.299,69              | 1.327.684,82        | 442.561,61          | 442.561,61          | 442.561,61          |
| 19.2                                                                                               | Asoc. sin ánimo de lucro (ONGs) | 33.038,83                 | 272.620,95              | 305.659,78          | 101.886,59          | 101.886,59          | 101.886,59          |
|                                                                                                    | <b>Total</b>                    | <b>977.738,15</b>         | <b>4.543.682,58</b>     | <b>5.521.420,73</b> | <b>1.840.473,58</b> | <b>1.840.473,58</b> | <b>1.840.473,58</b> |

## 6. Descripción del proceso de revisión desarrollado, y en particular de las actuaciones en materia de participación realizadas para asegurar la programación ascendente y la implicación de sectores y colectivos vinculados.

El proceso de revisión de la EDLP del Ceder Valle del Ese-Entrecabos dio comienzo el 19 de abril de 2018, jornada en la que se reunió la Junta Directiva y en el punto 2 del orden del día abordó la *aprobación de protocolo específico de participación para la revisión de la EDLP del Ceder Valle del Ese-Entrecabos*.

El itinerario marcado fue el siguiente:

- a) Reunión de debate inicial y toma de acuerdo por parte de la Junta Directiva.
- b) Elaboración de una encuesta ciudadana y explotación de los datos proporcionados.
- c) Reunión de trabajo de la Junta Directiva para analizar resultados y elaborar la propuesta definitiva.

- a) En la reunión del 19 de abril la Junta toma consideración el proceso que se abre y las consecuencias y oportunidades que brinda. Como inicio se realiza un análisis de ejecución en la comarca de la medida 19.2 (Leader) del PDR Asturias 2014-2020, del cual, a la fecha, se han gestionado dos anualidades (2016 y 2017), y se está en plena gestión de la tercera (2018). La visión cuantitativa de lo realizado y de la situación actual, con un elevado grado de ejecución y unas perspectivas similares para la convocatoria en marcha, hacen que la Junta vea en la revisión de la EDLP un camino para la consecución de fondos que permitan la concesión de ayudas a mayor número de proyectos, evitando en buena parte lo que ha venido ocurriendo en las anteriores convocatorias, donde siempre han quedado proyectos en lista complementaria, es decir, sin posibilidad de ayuda por falta de fondos disponibles.

Se decide la realización de un itinerario de consulta a la ciudadanía en dos líneas, por un lado a los sectores representados en la junta directiva, a través de sus respectivos representantes, y por otro lado al público en general a través de la puesta a disposición de una encuesta pública y sus observaciones.

- b) Siguiendo el camino marcado por la Junta Directiva, el personal de la gerencia del Ceder Valle del Ese-Entrecabos elaboró una encuesta que fue puesta a disposición de la ciudadanía, durante un mes, a partir del 25/04/18, en la página web del grupo ([www.esse-entrecabos.com](http://www.esse-entrecabos.com)). Además se envió un correo electrónico notificando de la posibilidad de cumplimentarla a los contactos que tiene el grupo a su disposición.

La encuesta se estructuró en los siguientes apartados:

- Caracterización de la persona que la cumplimenta.
  - Valoración de cada una de las medidas apoyadas hasta la actualidad.
  - Necesidad de apoyo a otras líneas de ayuda y en su caso enumeración de las mismas.
  - Valoración de las limitaciones específicas de la EDLP del Valle del Ese-Entrecabos.
  - Observaciones o consideraciones que se quieran realizar.
- c) Reunión de trabajo de la Junta Directiva para analizar resultados y elaborar la propuesta definitiva. En la mañana del 24 de mayo de 2018 se reunió la Junta Directiva del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, constituida a modo de mesa de expertos del medio rural, para analizar la explotación de datos obtenida de las 75 encuestas que se habían cumplimentado hasta esa fecha. Analizado punto por punto cada apartado de la misma y con las distintas opiniones de los presentes, como representantes de distintos colectivos, así como las distintas aportaciones de personas o colectivos, se aprueban las líneas directrices de este documento.

Este segundo documento, de revisión de la EDLP del Valle del Ese-Entrecabos, queda a expensas del preceptivo plazo de información pública y participación social. Una vez cumplimentado este aspecto se elevará a definitivo, previa aprobación de la Asamblea General del Centro para el desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos.

En La Espina, Salas, Asturias, a 3 de julio de 2018.

Fdo.: Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga  
Gerente del Ceder Valle del Ese-Entrecabos

LOPD

LOPD

VºBº Fdo.: José R. Feito Lorences  
Presidente del Ceder Valle del Ese-Entrecabos

